



## Instrucción del Vicerrectorado de Personal por el que se incluye al Profesor Contratado Doctor Interino en el procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (Tramos Docentes o Quinquenios) con carácter administrativo.

En coherencia con la aplicación de la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Madrid, a 10 de enero de 2018), en la que se autoriza que el personal contratado doctor de naturaleza temporal pueda solicitar la evaluación de su actividad investigadora (tramos de investigación o sexenios), **LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (TRAMOS DOCENTES O QUINQUENIOS) DEL PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR INTERINO.**

Dicho Profesorado se acogerá a la *Instrucción para el establecimiento de los Méritos a valorar en la Actividad Docente para el Personal Docente e Investigador (PDI) estable de la UCO* (aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 3 de noviembre de 2017, BOUCO de 3 de noviembre de 2017), quedando por tanto modificado el *Artículo 2.- Ámbito de Aplicación*, en el que se incluye a este tipo de personal interino, con las siguientes premisas:

**Primera.** El plazo para poder solicitar esta Evaluación de la Actividad Docente está abierto todo el año en curso.

**Segunda.** Las evaluaciones que se produzcan como consecuencia de este procedimiento **no generarán efecto económico alguno.**

**Tercera.** Esta Instrucción entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

**Cuarta.** Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Universidad sito en el Rectorado (Avda. Medina Azahara, 5 – 14071 Córdoba) o en los Registros auxiliares de éste, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos, deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación.

A la solicitud deberá acompañarse la documentación justificativa de la actividad docente sometida a la evaluación, que no conste en el expediente administrativo de esta Universidad.

**Quinta.** El modelo de solicitud y las instrucciones para su presentación serán facilitados en el Servicio de Personal sito en el Rectorado de la Universidad, y se encontrarán disponibles en su página web: <http://www.uco.es> (<https://www.uco.es/gestion/laboral/procedimientos-impresos>).

Código Seguro de Verificación	V5KYSWFFPMUPGMSRIGTEYTLNY	Fecha y Hora	14/09/2018 09:25:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

